

VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2022.

La “Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo **(CEI 5)**”, acordó oficiar a usted, con el objeto de que informe sobre la o las escalas de remuneraciones actualizadas de las jefaturas y cargos de responsabilidad, en especial de aquellos cargos que cumplen con roles o funciones críticas, precisando si por aquellos roles o funciones, efectivamente perciben asignaciones.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, por acuerdo de la Comisión y por orden de la Presidenta, diputada señora **JOANNA PÉREZ OLEA**.

Dios guarde usted,


ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
SEÑOR EDUARDO VERGARA.**

AHD/lbr.

